



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XV – N° 13

Artículo 1.- Se adhiere al Municipio de Montecarlo al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 191 de fecha 18 de Diciembre del 2023 por el cual se prorroga hasta el 30 de Junio del 2024, lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 636/22 y N° 1145/22, en los cuales se instituye la Ventana Jubilatoria y Moratoria Previsional, y un Régimen de Retiro Extraordinario y de Moratoria para Agentes Municipales.-

Artículo 2.- Se faculta al departamento ejecutivo Municipal a adherir a las subsiguientes prorrogas y/o modificaciones y/ reglamentaciones que se aprueben en el marco de los regímenes mencionado en el Artículo 1.- de la presente Ordenanza.-

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal:-


Matías Adrián Berger
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES




C.P.N. Lic. Graciela B. Oliveira
Presidenta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 30 de Abril del 2024.-*